



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La recuperación del país demanda contar con una masa crítica de recursos humanos para que la producción material y simbólica se multiplique. Que la inversión hecha en la formación de los jóvenes no se pierda; es un problema que pertenece al orden del sentido común, de los derechos de los ciudadanos y de las necesidades de la Nación.

La cantidad de personas que ingresan al sistema educativo en su infancia y alcanzan un título en la educación superior es, lamentablemente, de bajo índice de egreso, en nuestro país. A veces puede incidir la desactualización de las instituciones educativas, pero lo más serio es cuando los propios protagonistas a quien va dirigida la formación profesional no permiten que esas casas de estudio crezcan y se co-gobiernen adecuadamente.

El uso del término "educación superior" comienza a ser utilizada a partir de los años sesenta. Este no es un hecho casual, refleja el pasaje de la universidad de élite a la universidad de masas. Como producto de la masificación se incrementan las tendencias hacia la diferenciación de las tareas con las que el sistema da respuestas a nuevas demandas, así mismo está vinculado con la variedad de ofertas educativas, En América Latina la masificación de la educación superior se traduce no sólo en una creciente diversificación de la oferta universitaria vinculada con la emergencia de la distinción de los sectores público y privado, sino que también se observa una creciente complejización y diferenciación interna de las instituciones, basada en la presión demográfica pero también en la modernización de las instituciones.

Esta modernización se enlaza con el mundo productivo, articulando también, los estudios terciarios con los universitarios e introduciendo la educación a distancia, en muchos casos.

Los jóvenes deben tener la oportunidad de cursar la enseñanza superior, la sociedad no debe desperdiciar la oportunidad que le brindan las instituciones educativas al conservar su poder de convocatoria. La educación superior debe organizarse como un sistema que acredite saberes, certifique tramos de estudio para disminuir la cantidad de personas que se sientan fracasadas. Debemos postular la expresión de la transdisciplinariedad de la cultura actual, de la pluralidad de formas de aprendizaje trabajando en forma conjunta los órganos oficiales, acordando con organismos de la sociedad civil e incluso con el sector



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

productivo, la finalidad es que la masa crítica de recursos materiales y humanos, de vinculaciones interinstitucionales y de programas cooperativos logre que la educación mejore.

Por estas y otras cosas, tener un espacio de trabajo, de discusión, de análisis y reflexión es positivo, pero para contar con dicho espacio todos los protagonistas del quehacer universitario deben permitir esa participación. Ante los hechos que se vienen sucediendo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, con sede en General Roca - RN;

Por ello.

AUTOR: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Su preocupación por no concretarse la normalización de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de General Roca - Río Negro, solicitando a los Consejeros Electos la pronta elección del Decano.

Artículo 2°.- De forma.